	RESOLUCIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-014
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 1 de 3

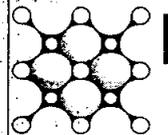
RESOLUCIÓN N° 0776
(23 NOV 2016)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE INVITACIÓN N° 152 DE 2016, CUYO OBJETO ES “COMPRA DE DOS (2) EQUIPOS PARA LA DETECCIÓN DE FUGAS (GEÓFONOS) PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PROPIAS DEL GRUPO TÉCNICO DE ACUEDUCTO DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL”.

LA GERENTE (E) DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que a través del análisis de conveniencia de fecha Septiembre 07 de 2016, el Jefe de Grupo Técnico de Acueducto y la Jefe de Almacén, identificaron la necesidad de realizar el proceso de contratación para **COMPRA DE DOS (2) EQUIPOS PARA LA DETECCIÓN DE FUGAS (GEÓFONOS) PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PROPIAS DEL GRUPO TÉCNICO DE ACUEDUCTO DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.**
- 2.- Que el día 10 de Noviembre de 2016, se publicó en la página web de la empresa www.ibal.gov.co y en el portal SECOP www.contratos.gov.co , los pliegos de condiciones de la invitación cuyo objeto sería **COMPRA DE DOS (2) EQUIPOS PARA LA DETECCIÓN DE FUGAS (GEÓFONOS) PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PROPIAS DEL GRUPO TÉCNICO DE ACUEDUCTO DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.**
- 3.- Que dentro del plazo estimado para recibo de observaciones a este proceso de contratación, no se recibió observación alguna al pliego de condiciones.
- 4.- Que el día 16 de Noviembre de 2016, se recibieron propuestas por parte de las empresas **NEWPRO S.A.** y **SANAMBIENTE S.A.S.**, tal como consta en el acta de recibo de propuestas de la invitación N° 152 de 2016.
- 5.- Que el 16 de Noviembre de 2016, a las 4:05 p.m. se realizó públicamente el acta de cierre y apertura de sobres del proceso de invitación N° 152 de 2016.
- 6.- Que mediante oficio N° 400-1896 del 16 de Noviembre de 2016, fue designado el comité evaluador de este proceso de contratación, integrado por el Jefe de Grupo Técnico de Acueducto, la Jefe de Almacén y el abogado externo Dr. Tirso Bastidas Ortiz, los cuales procedieron de conformidad a evaluar las propuestas presentadas dentro del proceso de contratación para **COMPRA DE DOS (2) EQUIPOS PARA LA DETECCIÓN DE FUGAS (GEÓFONOS) PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PROPIAS DEL**


**IBAL
S.I.G**
**RESOLUCIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**
CÓDIGO: GJ-R-014
**FECHA VIGENCIA:
2016-10-12**
VERSIÓN: 01
Página 2 de 3

GRUPO TÉCNICO DE ACUEDUCTO DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, por parte de las empresas **NEWPRO S.A.** y **SANAMBIENTE S.A.S.**

7.- Que una vez revisadas las propuestas presentadas por parte de las empresas **NEWPRO S.A.** y **SANAMBIENTE S.A.S.**, el comité evaluador indica que la presentada por el oferente **NEWPRO S.A.**, se encuentra en causal de rechazo por no acreditar como se exigía en el pliego los requisitos de experiencia, en tanto la oferta presentada por **SANAMBIENTE S.A.S.**, cumple con el 100% de las exigencias del pliego de condiciones y por ende se sugiere al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad: **1.- SANAMBIENTE S.A.S.**, con un puntaje de **100 puntos**.

8.- Que el acta de evaluación de propuestas fue publicada en la página web www.ibal.gov.co y en el portal SECOP www.contratos.gov.co, el día 18 de Noviembre de 2016.

9.- Que dentro del término establecido para el recibo de observaciones al acta de evaluación de este proceso de contratación no se recibieron observaciones respecto de la evaluación de propuestas realizada por el comité evaluador.

10.- Que el Gerente de la entidad acogiendo de forma plena las recomendaciones del comité evaluador, adjudica el proceso de invitación N° 152 de 2016, a la empresa **SANAMBIENTE S.A.S.**, con Nit N° 805.000.004-1, representada legalmente por el señor **JOSE LUIS ABELLO TAMAYO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 14.839.231 de Cali, por un valor de **CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS (\$41.992.000.00) M/CTE, INCLUIDO IVA DEL 16%**.

12.- Que para cubrir la presente erogación existe Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 20161095 del 13 de Octubre de 2016, por valor de \$43.675.280.00.

13.- Que en virtud de lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de invitación N° 152 de 2016, a la empresa **SANAMBIENTE S.A.S.**, con Nit N° 805.000.004-1, representada legalmente por el señor **JOSE LUIS ABELLO TAMAYO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 14.839.231 de Cali, por un valor de **CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS (\$41.992.000.00) M/CTE, INCLUIDO IVA DEL 16%**.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente Resolución al Adjudicatario, a través de la página web www.ibal.gov.co y el portal SECOP www.contratos.gov.co.

23 NOV 2015

0776

	RESOLUCIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-014
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 3 de 3

ARTICULO TERCERO: El adjudicado puede presentarse a suscribir el contrato de suministro en la Secretaria General del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, ubicada en la Carrera 3ª N° 1-04 del Barrio La Pola.

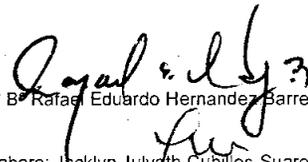
ARTICULO CUARTO: Contra el presente acto de adjudicación no procede recurso alguno.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



YOLANDA CORZO CANDÍA
Gerente (E)



V° B° Rafael Eduardo Hernandez Barrero - Secretario General IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

Elaboro: Jacklyn Julyeth Cubillos Suarez – Profesional Universitario Secretaria General Ibal.